

## San Ignacio de Loyola en la fundación de la provincia del Nuevo Reino y Quito: la tempestad calmada

FRANCISCO DE BORJA MEDINA, S.J.

### RESUMEN

La fundación de la Provincia del Nuevo Reino y Quito, cuyo IV Centenario se celebra este año 2004, tuvo principio en la venida, en 1598, desde México, del arzobispo de Santa Fe, don Bartolomé Lobo Guerrero, acompañado de los padres Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa. Navegando en un pequeño navío de Cuba a Cartagena, cerca de Jamaica, estuvieron a punto de naufragar por una tempestad huracanada. En el mayor peligro, el padre Figueroa introdujo en el mar una reliquia de Ignacio de Loyola e invitó a todos a invocarlo. Al grito de "¡Ignacio!" la tempestad calmó de repente. Lobo Guerrero mandó hacer, en Santa Fe, información del hecho en orden al proceso de beatificación de Ignacio de Loyola, entonces en curso.

Palabras clave: *Ignacio de Loyola, Nuevo Reino y Quito, Compañía de Jesús, Bartolomé Lobo Guerrero.*

#### Abstract

*The foundation of the Jesuit Province of the Nuevo Reino and Quito, whose IV Centennial is commemorated in 2004, had its beginning with the arrival in 1598, from Mexico, of the*

\* Doctor en Filosofía y Letras, sección Historia, Universidad de Sevilla. Profesor emérito de la Facultad de Historia Eclesiástica, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma y miembro del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, Roma. Correo electrónico: medina@unigre.it

*Archbishop Bartolomé Lobo Guerrero, accompanied by Fathers Alonso de Medrano and Francisco de Figueroa. Sailing in a small vessel from Cuba to Cartagena, they were in great peril of shipwreck off Jamaica due to a terrible storm. In the midst of their greatest danger Fr. Figueroa sank in the water a relic of Ignatius of Loyola and invited everyone to invoke him. At the shout of "Ignatius!" the storm suddenly subsided. Lobo Guerrero, once at Santa Fe, ordered an inquiry to be made about the fact in view of the beatification process then in course.*

*Key words: Ignatius of Loyola, Nuevo Reino and Quito, Society of Jesus, Bartolomé Lobo Guerrero.*

Agradezco a la *Revista Teológica Xaveriana* su amable invitación a colaborar en su número extraordinario con motivo del IV Centenario del establecimiento de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada (1604-2004). El tema que me pidió está relacionado con la misión al Nuevo Reino de los padres Alonso de Medrano<sup>1</sup> y Francisco de Figueroa<sup>2</sup>, de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, de donde partieron, en 1598, como acompañantes del nuevo arzobispo de Santa Fe, el doctor don Bartolomé Lobo Guerrero, a petición y satisfacción del propio prelado para que le ayudaran en su ministerio pastoral.

1. Nació en Marchena (Sevilla), hijo del licenciado Alonso de Medrano, gobernador de la villa, por el duque de Arcos, señor de dicha villa. Admitido a la Compañía en la provincia S.J. de Castilla, el 5 mayo 1579, en el colegio de Salamanca, en cuya universidad estudiaba leyes, pasó, aún estudiante de teología, a Nueva España. Fue ordenado de presbítero el 24 septiembre 1589, en Teposcolula de la Mixteca (Oaxaca). Estaba en el colegio de San Ildefonso de México al ser destinado a la misión del Nuevo Reino. Después de su viaje a España, quedó asignado a la provincia de Andalucía, donde falleció en Granada el 5 de septiembre de 1648. (O'Neill y Domínguez, 2001: III, 2610).
2. Nació en 1573, en Fregenal, Reino de Sevilla y diócesis de Badajoz (hoy provincia de Badajoz, Extremadura). Fue admitido a la Compañía el 19 septiembre 1588, en Nueva España. Hizo el noviciado y los votos del bienio en Tepetzotlan. Ordenado presbítero en Puebla (11 de febrero de 1598). Al recibir su destino al Nuevo Reino se encontraba, al igual que Medrano, en el colegio de San Ildefonso de México. En 1602 quedó destinado en la provincia de Andalucía. En 1606 se encontraba en el colegio de Granada y, en 1611, pasó a la Corte como procurador de Indias. Murió en Madrid en 1623.

Es de todos sabido el influjo de don Bartolomé Lobo Guerrero en la fundación de la Compañía en el Nuevo Reino y en lo que, más tarde, sería la Academia Javeriana, antecesora de la Pontificia Universidad Javeriana. En efecto, su intención, al fundar el Seminario de San Bartolomé y entregarlo a la Compañía, fue que ésta también tomara a su cargo las cátedras de teología, artes y gramática de la universidad real, sobre cuya fundación el Consejo de Indias le había pedido informes mediante una Real Cédula. Así lo expresaba Lobo Guerrero en su informe, que incluía una recomendación al rey en favor del establecimiento de la Compañía en el Nuevo Reino (Pacheco, 1989: I, 72-81). Más tarde, será el padre Francisco de Figueroa quien, en su capacidad de procurador de Indias en la Corte (a partir de 1611), tendrá una parte substancial en la obtención de la Real Cédula de Felipe III, concediendo al colegio de la Compañía de Santa Fe la facultad de conferir grados académicos (*Ibidem*: I, 507-515).

Por otra parte, es evidente la relevancia de la misión en el Nuevo Reino de ambos padres, Medrano y Figueroa, y su desarrollo durante poco más de dos años (marzo de 1598 - junio de 1600) en el territorio del arzobispado, el interés de ambos por la fundación de la nueva provincia y su viaje, *motu proprio*, a las cortes de Valladolid y Roma, apoyados por el presidente de la Audiencia de Santa Fe, Francisco de Sande, y por el arzobispo Lobo Guerrero, para exponer al padre general Claudio Aquaviva y al rey Felipe III, en su Consejo de Indias, la necesidad de esa fundación. De ahí, la fuerza determinante que tuvo en ambas cortes *La relación del Nuevo Reino* del padre Medrano sobre la situación de este reino y el deseo del vecindario y de las autoridades reales y eclesiásticas de fundar, en su territorio, casas y colegios de la Compañía. Su título indica su finalidad: *Relación del Nuevo Reyno de Granada de las Yndias Occidentales en orden a la fundación que el mesmo Reyno pretende y pide se haga en él de casas y collegios de la Compañía de Jesús; y de la misión que desde la Nueva España hizieron a él los padres Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa, sacerdotes de la mesma Compañía de Jesús que pasaron al dicho Reyno, en compañía del Reverendísimo Señor Doctor Don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de el mesmo Nuevo Reyno* (Alegre, 1960: II, 519-541).<sup>3</sup>

---

3. Este documento se encuentra en el *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI) N.Regni et Quiti 14.

Así lo reconoce el benemérito historiador de la provincia, padre Juan Manuel Pacheco, cuando concluye el capítulo dedicado a esta misión: “Fueron ellos (Medrano y Figueroa) los que echaron los cimientos de la nueva provincia.” (Pacheco, 1989: I, 81)

Pero, al parecer, fuera del uso que hace de la relación el padre Pacheco, se ha descuidado el análisis de su influjo en la fundación de la provincia. Podría ser dato significativo el que la “relación” haya sido editada por historiadores de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús, como apéndice a la historia de la provincia novohispana del padre Francisco Javier Alegre, puesto que éste trata de esta misión al Nuevo Reino, como propia de la provincia mexicana.

Por mi parte, me voy a centrar en un aspecto menos conocido: la ligazón del huracán que padecieron Medrano y Figueroa en su viaje de La Habana a Cartagena y su salvamento, atribuido a la intercesión de San Ignacio de Loyola, con la fundación de la provincia del Nuevo Reino. Sobre este suceso se hizo un proceso informativo en Santa Fe, que se conserva en el Archivo de la Postulación General de la Compañía de Jesús, en Roma, y no ha sido publicado hasta ahora.<sup>4</sup>

Creo que lo mejor que podría ofrecer a la revista *Theológica Xaveriana* y a la provincia colombiana de la Compañía de Jesús, en esta efemérides cuadracentenaria, es la publicación de esta pieza, con un breve comentario contextual.

#### **MEDRANO NARRA EL SUCESO EN SU “RELACIÓN”, COMO PRÓLOGO A LA MISIÓN**

...y en el viaje, que fue por mar, sobre la ysla de Jamaica tuvieron una espantosa tormenta, en que se vieron casi haogados [sic], quebrados los árboles, rotas las velas, y trastornado el nauío y casi ya debajo del agua; del qual peligro, y de otro en que se vieron después, casi pereciendo de pura sed, nuestro Señor milagrosamente los libró [a ambos padres] por medio e intercesión de la buena memoria de nuestro padre Ignacio, y de una reliquia de su cilicio, que los sobredichos padres llevaban consigo...

4. El tema de las tempestades calmadas atribuidas a San Ignacio lo traté en mi artículo “Ignacio de Loyola y el mar: su política mediterránea” (1995: 11-56). Me serví, en parte, del documento que ahora publico.

Como consecuencia de este hecho portentoso, Medrano menciona la promesa del arzobispo de celebrar solemnemente, todos los años, la fiesta de Ignacio de Loyola, una vez canonizado por la Santa Sede, y la información sobre el suceso mandada hacer por el arzobispo para enviarla al padre general de la Compañía en orden a la canonización.

Pero aquí lo que más nos interesa es la interpretación que hace Medrano de este acontecimiento en relación con el asentamiento de la Compañía en el Nuevo Reino. La liberación del inminente naufragio y de perecer de sed, por mediación del santo padre Ignacio, fue una muestra manifiesta del querer divino para la fundación de la orden en este Reino. Afirma: "...con la qual maravilla dio nuestro Señor muestra de lo que se quería servir de la Compañía y de los hijos de tan glorioso Padre en aquel Reyno."

## LOS DOCUMENTOS

Se conservan dos relaciones contemporáneas de la tempestad calmada; una contenida en la carta anual de la provincia de México de la Compañía de Jesús, correspondiente a 1598, fechada, en México, el 23 de septiembre de 1599, cuya apostilla es significativa:

Estos, pues, son los principios de la misión del Nuevo Reyno de Granada que, como decía [al comienzo], nos prometen muy buenos frutos, por yr fundados en mortificación y trabajos et<sup>a</sup>.<sup>5</sup>

El otro relato es el de Medrano en su *Relación de Nuevo Reino*, que acabamos de citar. El de Figueroa, enviado a Aquaviva desde Cartagena, el 24 de octubre de 1598, se tiene por perdido.<sup>6</sup>

El padre Francisco Javier Alegre, en su *Historia de la provincia de Nueva España*, utiliza la *carta anua* de 1598, pero, al no especificarse en ella los nombres de los jesuitas enviados con el arzobispo, como tampoco lo hace Medrano, atribuye a éste el protagonismo que tuvo Figueroa en la invocación de Ignacio de Loyola y en el uso de su reliquia (Alegre, 1960: 26-28).

5. Monumenta Historica Societatis Iesu (MHSI), Monumenta Mexicana (*MonMex*) 8 vol. Roma 1956-1991, VII, 604-606.

6. MHSI, Monumenta Peruana (*MonPer*) 8 vols. Roma 1956-1986, V, p. 591.

Los Bolandos aportan otros datos tomados, según parece, de la *Vida de San Ignacio*, de Ribadeneyra (1622), aunque también cometen ciertas inexactitudes.<sup>7</sup>

### EL PROCESO INFORMATIVO DE SANTA FE (1600)

El 24 de octubre de 1598, a los pocos días de la arribada a Cartagena, Figueroa enviaba al padre Aquaviva, desde este mismo puerto, una relación –hoy perdida– de lo acaecido en el viaje. Aquaviva respondía, el 23 de agosto del año siguiente, 1599. Se alegraba del suceso de la navegación por dos razones: la una por la misericordia que el Señor había tenido librándolos del grave peligro en que se encontraron. La otra, porque el Señor se había valido de la intercesión de Ignacio de Loyola. El general, teniendo presente el proceso de canonización del fundador, del que se trataba por ese tiempo, juzgaba ser “justo no dexar perder la memoria de tales obras, pues algún día podrán servir”. Por ello, advertía a Figueroa la conveniencia de autenticar el caso de la tempestad calmada con un examen, ante escribano, de los testigos que presenciaron los hechos. Debía enviar tal documento por duplicado, por el razonable temor de que, debido a la distancia, no era extraño que se perdiera alguna de las vías.<sup>8</sup> A Medrano comunicaba el encargo dado a su compañero y le pedía que se lo recordara.<sup>9</sup>

En abril del siguiente año, 1600, el padre Medrano, como superior de la misión, elevaba al arzobispo una suplicación, rogándole mandarse tomar dicha información e interponer su juicio y autoridad, en forma que hiciera fe y así mismo mandase se le diera al suplicante (Medrano) un traslado de la misma. El 17 de abril, el arzobispo emitía un mandamiento ordenando incorporar el proceso informativo y, con la misma fecha, el notario apostólico,

7. *Acta Sanctorum Mensis Iulii VII*, Antuerpiae MDCCXXXVII, p. 798. Dan el nombre del piloto (navarchus): Domingo Rodríguez. Nombran la navicilla (navicula) *Santa Maria Regalis*, cuya traducción castellana sería “Santa María la Real”, pero indica al margen “*in Hisp. S. Maria de Regla*”. Escriben “Alfonsus de Median” en vez de Medrano y dan como fecha de la tempestad “decimo Kalendas Jan.”, en vez de “decimo Kalendas Oct.” Citan a P. de Ribadeneyra *Vida del glorioso patriarca S. Ignacio de Loyola*, Madrid 1622, p. 108, v-110, cuya edición no he podido consultar.

8. Aquaviva a Figueroa. 23 agosto 1599. *MonPer VI*, p. 775

9. Aquaviva a Medrano. 20 septiembre 1599. *MonPer VII*, p. 799

Alonso Cortés, lo notificaba, ante testigos, a Medrano. Al día siguiente, 18 de abril, Medrano presentaba al padre Figueroa como primer testigo. Los días 4 y 5 de mayo hacían su deposición respectivamente, el licenciado Miguel Budí de Azorín, clérigo presbítero de unos 40 años de edad, y el bachiller Hernando Becerril, de 31 años, clérigo presbítero, secretario del arzobispo. Al emprender su viaje a Cartagena y España, los padres Medrano y Figueroa, quedó interrumpido el proceso, que se reanudó y concluyó el 8 de agosto del mismo año, a solicitud del licenciado don Lope Clavijo, deán de la catedral metropolitana y comisario del Santo Oficio en esta sede y su distrito. En este día, el deán presentó como testigos a dos naturales de la ciudad de México, residentes en Santa Fe: Baltasar de Torres y Laguna (de 23 años) y Lucas Rodríguez (de 33) y a Joan Baptista Ramírez, clérigo presbítero, de 28 años, natural de Logroño, en la Rioja, en los reinos de Castilla. Todos tres prestaron su declaración ante el escribano Sancho de Camargo y el arzobispo aprobó y confirmó los testimonios de la información, por tratarse de personas fidedignas a quienes se debía dar entero crédito y ser verdad por haber corrido él la misma suerte. Con la firma del decreto judicial, por el arzobispo Lobo Guerrero quedó concluido el proceso.<sup>10</sup>

Es de notar que, en las sesiones de abril y mayo, todos los testigos, o el escribano, equivocan el año (1599 en vez de 1598), pero no en la última, del 8 de agosto, en la que todos se refieren a 1598.

El deán solicitó el original para enviarlo al padre general de la Compañía, como expresa en una certificación que acompañó el envío del proceso:

El licenciado don Lope Clavijo deán en esta sancta yglesia de santaffee y comisarº del sancto officio en ella y su distrito == digo que yo continué y acaué ante el señor arçobispo doctor don Bartolomé Lobo Guerrero vna ynfformación que el padre alº Medrano superior de la misión de este nueuo Reyº començó en razón del milagro que dios nuestro sº obró por ynterçesión del glorioso sanct ygnacio ffundador de la rreligión de la compañía de jhs arruego y petición del dicho padre y su compañero el padre Ffrancisco de Figueroa en la tormenta y peligro que en ella corrió el dho señor arçobispo y dichos padres que venían en su compañía y toda su cassa sobre la costa de Jamayca, la qual el dicho señor arçobispo Mandó se me diese original quedando vn traslado de ella. A VM Pido y suplico Mande se me entregue original Para la enviar a los Reyºs de España: al

10. Archivo de la Postulación SJ, Roma. Procesos *San Ignacio de Loyola*, vol. 10, ff. 431-440.

Reuerendiss<sup>mo</sup> general de la diccha sancta rreligión para el efecto de la canonización de dho gloriosso sancto y para ello etc. El Lic<sup>do</sup> Clauijo deán.<sup>11</sup>

Al dorso de la certificación del deán Clavijo, se anotó en Roma: “Información hecha en Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada de vn milagro que obró N Señor por medio de nro Padre Ignacio sosegando una tempestad del mar etc.”<sup>12</sup> Sin embargo, pensamos que el original no llegó a Roma, pues el ejemplar que se conserva en el Archivo de la Postulación General de la Compañía de Jesús, en la curia general de la Compañía de Roma, es una copia auténtica. Probablemente el original estaría con el pliego de la correspondencia que se tuvo que alijar en el viaje a España.<sup>13</sup>

Medrano y Figueroa se embarcaron en Cartagena en el galeón *Nuestra Señora de Aranzazu*, de 500 toneladas, del capitán Pedro Sánchez Escudero, de la Armada de Tierra Firme de la Guarda de la Carrera de las Indias, capitán general Marcos de Aramburu. La armada zarpó de Cartagena de Indias a fines de agosto o primeros de septiembre de 1600. El galeón padeció dos tempestades muy peligrosas. La primera en el canal de Bahama, en medio de bajíos y con fuerte corriente por la popa y viento contrario de proa. La segunda en las Islas Terceras, donde se levantó un viento repentino que rompió la vela mayor arrastrando el galeón contra la costa. El padre Francisco de Figueroa, en ambas ocasiones, como en la primera de Jamaica, sumergió en el mar la reliquia de Ignacio de Loyola que llevaba consigo y salieron del peligro.<sup>14</sup>

## RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS

Con los datos que ofrecen las deposiciones de los testigos, así como algún detalle que aporta Medrano, se pueden reconstruir con alguna mayor precisión los hechos.

11. *Ibidem* f. 282. Agradezco a los padres Paolo Molinari, S.J., postulador general de la Compañía de Jesús y Kurt Meter Gumpel, S.J., su adjunto, la inestimable ayuda que siempre ambos me han prestado y la autorización para publicar este precioso documento.
12. *Ibidem* f. 282v. Esta anotación hace pensar que este documento está descolocado y debería ir al comienzo del proceso informativo que se encuentra en el mismo volumen ff. 431-440.
13. Cfr. Vázquez a Aquaviva. México, 5 diciembre 1600-17 febrero 1601. *MonMex* VII, p. 400.
14. *Acta Sanctorum Mensis Iulii* VII, 7. Para los nombres de la armada y sus jefes, no indicados en las *Acta* (cfr. Chaunu, 1956: 108-109).



El 30 de abril de 1598, fiesta de Santa Catalina de Sena, zarparon del puerto Veracruz, para La Habana, el nuevo arzobispo de Santa Fe Bartolomé Lobo Guerrero, con sus familiares y la compañía de los padres Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa, La navegación se hizo con mar poco favorable. Del puerto de la Habana salieron para Cartagena, en los primeros días de septiembre, en un pequeño navío, llamado *Nuestra Señora de Guía* (los Bolandos la apellidan *N.ª. S.ª. de Regla*), su maestre Juan Fernández y piloto Domingo Rodríguez, con escalas en Batabanó y Trinidad, puertos de la Isla de Cuba.<sup>15</sup>

La navegación fue accidentada, primero, por el peligro de piratas ingleses, que infestaban aquellos mares, que intentaron darles caza. A partir del 12 de septiembre, un cielo cubierto con negros nubarrones les entorpeció la navegación. El miércoles 23, fiesta de San Lino y Santa Tecla, a sotavento de Jamaica, sobrevino una violenta tormenta huracanada que duró tres días con sus noches. A las pocas horas, el viento había quebrado la gavia del trinquete y, poco después, el palo mayor y destrozado las velas, pasando el oleaje por encima del navío, con peligro inminente de anegararlo, por la mucha agua que hacía por todas partes, sin dar tiempo a los marineros para achicar. La necesidad de aligerar la carga afectó al equipaje de los padres, que perdieron la ropa, libros y cartapacios. El piloto, Domingo Rodríguez, dejó el navío a la aventura, desesperando de todo recurso humano. El arzobispo, los padres y muchos de los navegantes, hicieron su confesión general preparatoria para una muerte segura.

En medio del apuro, en la noche del 24 al 25, hacia las tres de la madrugada, el padre Figueroa se levantó, exhortó a todos a la contrición y les recordó las tempestades y peligro de naufragio sufridos por el padre Ignacio de Loyola, en particular, el ocurrido a la salida de Chipre, de vuelta de Tierra Santa a Italia, de que se libró la pequeña embarcación de Ignacio, mientras las otras grandes naufragaron. Animaba a invocarle ya que por su medio el Señor estaba operando favores a muchas personas en diversos lugares y esperaba que teniendo en la nave a dos miembros de su orden que iban a una misión de gloria de Dios, no permitiría que se hundieran. Figueroa

---

15. Los testigos varían en cuanto a los puertos de salida de Cuba, lo que indicaría que el navío fue cabotando y tocando en los tres puertos nombrados: La Habana, Batabanó y Trinidad (citado por Figueroa), desde donde se dirigiría a Cartagena.

les mostró un trozo de cilicio de Ignacio que llevaba consigo, como reliquia y, atado a un cordel, lo introdujo en el mar invocándolo e incitando al arzobispo y a los otros a imitarle. Todos se unieron y, al grito de “¡Ignacio!” el mar se serenó de repente, lo que interpretaron como milagro. Calmada la tempestad, perdidos en la mar, los pilotos no supieron a dónde dirigir el rumbo, por no haber podido observar el cielo durante los trece días anteriores. Hubo vientos fuertes de popa, pero no peligrosos, pero el barco estaba maltratado y haciendo mucha agua. A esto se añadía la terrible sed. El 4 de octubre, fiesta de San Francisco, se encontraron navegando sin rumbo, con desconocimiento de su posición, con sólo nueve botijas de agua para 45 personas. El 5 comenzó a soplar viento favorable y avistaron tierra, pero no la reconocieron. Era la costa de Tierra Firme. A las pocas horas entraban en el puerto de Cartagena, en cuya demanda navegaban.

### ICONOGRAFÍA (CFR. MEDINA, 1995)

Con motivo de la canonización de San Ignacio (12 marzo 1622), Wolfgang Kilian editaba, en Ausburgo (1622), una serie de cien estampas numeradas.<sup>16</sup> A los grabados de Pedro Pablo Rubens (edición de 1622), que reproduce en parte, Kilian añadió otros, entre ellos, un ciclo de milagros atribuidos al santo. El No. 96, inspirado en el No. 33 de la serie de Ausburgo, la tempestad a la salida de Chipre (No. 29 en la edición de Rubens) (Figura 1), representa el suceso que comentamos (Figura 2). El santo aparece entre las nubes amparando a los tres personajes que le invocan desde la nave en peligro. La leyenda en alemán, traducida al castellano, dice: “Aquellos que se confían a la oración de San Ignacio son salvados de modo portentoso de naufragios seguros.”

Esta misma serie fue reproducida en Viena, en 1698, por el padre Ignatius Querck, S.J., con leyendas al pie, en verso latino y, en la página de la izquierda, poemas, también en latín, basados en los clásicos con aplicaciones a San Ignacio (1968).<sup>17</sup> El grabado No. 96 (Figura 2) se refiere a nuestro tema

16. *Leben Des Heiligen Ignatius Lojolae Stifster des Societeit Jesu*. Auspurg MDCXXII.

17. El padre Querck publicó dos ediciones este mismo año: una con sólo los grabados, la otra acompañada de poemas latinos inspirados en los clásicos. Empleo esta edición.

y lleva por título "*Signatius Patronus Navigantium*". Los versos del pie ilustran la idea central: al grito de "¡Ignacio!" el mar enmudece. Los versos de la izquierda, muy del gusto de la época, están basados en la *Eneida*, de Virgilio. Aluden a la fábula de Neptuno protegiendo a Eneas en su balsa, zarandeada por los vientos en mitad del mar. Neptuno los expulsa de su reino marino. Pero el verdadero dominador del mar y protector de los navegantes es San Ignacio. El poema concluye: "Con este Capitán [Ignacio] la armada gozará de prósperos mares."<sup>18</sup>

## CONCLUSIÓN

Con estas notas espero haber cumplido mi deuda con la revista *Theologica Xaveriana*, que me solicitó este tema. De nuevo agradezco su invitación. Porque, además, me ha dado la oportunidad de mostrar los lazos que unen las provincias del Nuevo Reino de Granada y la de Andalucía (España), que este mismo año cumple sus 450 años de fundación por San Ignacio. No sólo el nombre, Nuevo Reino de Granada, sino el origen de los protagonistas, hacen la unión: el arzobispo Lobo Guerrero y Medrano son andaluces, el primero de Ronda (Málaga) y el segundo de Marchena (Sevilla), de familia originaria de Granada. Fregenal, cuna de Figueroa, pertenecía al reino de Sevilla. Ambos, Medrano y Figueroa, por causa de la salud quebrantada, no volvieron al Nuevo Reino, desde donde se les pedía, así como desde México,

- 
18. Para el curioso lector no familiarizado con el latín, doy su versión castellana: 1. (*Leyenda al pie del grabado*): "En Ignacio tienes, en uno, a Cástor y Pólux, astros propicios para el navegante. Allá el ímpetu de la tempestad aterroriza la nave/no es un juego. Pero, apenas el mar oye a los naufragos gritar ¡Ignacio! enmudece al punto por reverencia a tan gran nombre: las tempestades se calman con este celestial Alción portador de bonanza.//2. (a) Título: es una versión latina del rótulo de Kilian: "Aquellos que se encomiendan a sus oraciones, son liberados de naufragios inminentes"// (b) "Aplaca los mares encrespados" (Virgilio, *Eneida* canto I) "Apresurad vuestra fuga, Céfiro, Euro y Noto y no volváis a hollar mis reinos con semejante cabalgada. Soy el rey del piélagos, decidlo a vuestro rey. Ningún derecho tiene Hipotades a mi Tridente. Que él gobierne, en estrecha cárcel, a los batalladores vientos. A Nos pertenece poner freno a los dioses marinos. Tales razones sentencia Neptuno vivamente irritado al ver a Aquilón destrozar la balsa de Eneas. Y tan pronto lo pronuncia, abate las iras de las aguas altaneras y devuelve al mar su serena faz primera. Las hazañas de Neptuno que narra la fábula poéticamente, lo escribe de Loyola la fe patente. Él doma las amenazas del Océano y pone a salvo, en la orilla, a los frágiles miembros de la maltratada balsa. Celebrad marineros con coplas de mar su imperio. Con este capitán gozará la armada de prósperos mares."

dada la calidad de sus personas. En 1602, Aquaviva anunciaba al provincial mexicano, padre Francisco Váez, la vuelta de ambos al Nuevo Reino y, sólo en caso de que, una vez terminada su misión allá, no hicieran falta en la provincia de Perú, regresarían a México.<sup>19</sup> Ambos quedaron adscritos a la provincia de Andalucía por orden de Aquaviva y en las historias de la provincia se recuerda su misión en el Nuevo Reino. Ambos, con sus respectivos memoriales, como hemos indicado, contribuyeron a la fundación de la provincia del Nuevo Reino y a la facultad regia, concedida al colegio de Santa Fe, de conferir grados académicos y su consiguiente confirmación por la Sede Apostólica, lo que dio lugar a la erección de la Academia Javeriana, precursora de la Pontificia Universidad Javeriana.

### BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Ed. Ernest Burrus y Félix Zubillaga, 4 vols., Roma, 1956-1960.
- CHAUNUM, H. y P., *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, IV. *Le trafic de 1596 à 1620*, París, 1956.
- MEDINA, FRANCISCO DE BORJA, "Ignacio de Loyola y el mar", en *Revista de Historia Naval*, Instituto de Historia y Cultura Naval, Armada Española, XIII, 1995.
- O'NEILL, CH., y DOMÍNGUEZ, J. (ED), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático. (DHCJ)*, 4 vols., Roma-Madrid, 2001.
- PACHECO, JUAN MANUEL, *Los jesuitas en Colombia*, 3 vols., Bogotá, 1959-1989.
- QUERCH, IGNATUS, *Vita Santi Ignatii Loiolæ Societatis Iesv Fundatoris*, Viena, 1698.

---

19. Aquaviva a Váez. Roma, 15 marzo 1602. *MonMex* VII, p. 505.

**ANEXO**  
**INTERVENCIÓN MILAGROSA DE SAN IGNACIO DURANTE EL VIAJE DE LOS**  
**MISIONEROS JESUITAS AL NUEVO REINO DE GRANADA**

Archivo de la Postulación SJ, Roma

Procesos *San Ignacio de Loyola* vol. 10, ff. 282r-v 431-440v

619

[282v]Información hecha en Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada de vn milagro que obró N Señor por medio de nro Padre Ignacio sosegando una tempestad del mar etc.<sup>20</sup>

[431] [otra mano: 1600]

Alonso Medrano Religioso de la compañía de Jesús, superior de la misión del nuevo Reyno de granada = digo que el año passado de mil y quinientos y nouenta y nueue [sic] por el mes de septiembre haziendo vuestra señoría nauegación sobre la costa de jamayca, Para cartagena sobre vino vna Rezia tormenta que puso en euidente Peligro a Buestra señoría y a todos los que venían en su seruiçio y compañía y fue nuestro señor seruido que por los méritos e ynterçesión del Bienauenturado Padre ygnacio de loyola ffundador de nuestra Religión de la compañía de Jesús, cuyo nombre ynuocaron los que allí venían y cuyas reliquias allí se trayan y Mostraron, se aplacasen los Mares y sosegase la tormenta con tan Repentina Mudança que se conosció Por todos el socorro de la Mano Poderosa de dios nuestro señor que quiso honrrar a este su sierbo y Buestra señoría, Mouido desta Marauilla y de santo agradeçimiento y deuoto zelo, Propusso desde aquel día que, en estando canonizado este bienauenturado Padre, celebrarí su fiesta y Gloriosa Memoria: y porque a nuestra notiçia a venido que nuestro Muy santo Padre clemente octabo a mandado hazer ynformaciones Por el Mundo Vniuerso de la Vida y Milagros y santas obras deste bienauenturado Pa[431v]dre y Para este Mesmo effeto y para lo presentar a su sanctidad, ymportará Mucho se haga ynformación desta Marauilla acaesçida en la nauegación de Buestra señoría.

Por tanto, a Buestra señoría Pido y suplico sea seruido Mandar se rresçia la dicha ynfformación y, en ella, ynterponga su Paresçer y autoridad en forma que haga ffee Para causa tan Graue y Mande Buestra señoría se me dé vn

---

20. Nota al dorso de la certificación del deán Lope Clavijo. Véase supra nota ??

taslado autorizado de la dicha ynformación Para el dicho effeto que en ello resçeuere Merçed y justiçia. alonso Medrano ==

que dé la ynformación que ofresçe y dada y, Por Su señoría Vista, Proueerá lo que se deba Proueer ==

Proueyólo su señoría del señor doctor Don Bartolomé lobo guerrero arçobispo deste nueuo Reyno de granada del consejo de su Magestad. En Sanctaffee, en diez y siete días del mes de abril de Mil y seysçientos años. alonso cortés ==

N<sup>on</sup>= En Sanctaffee. En diez y siete días del dho mes y año yo el presente notario notiffiqué El auto de arriba al padre alonso de Medrano de la Compañía del nombre de Jesús en su persona, testigos Martín gaytán y diego Vázquez clérigos. alonso cortés ==

+ En la dicha çiudad de sanctaffee. En diez y ocho días del mes de abril del dicho año de [432] Mil y seysçientos años El dicho alonso de Medrano por la dicha ynformación presentó a françisco de Figueroa sacerdote de la compañía del nombre de Jesús del qual se resçiuó juramento en fforma deuida de derecho Por dios y Por la señal de la Cruz y él lo hizo Poniendo la Mano en el pecho y, fecho, prometió dezir verdad de lo que supiere y le ffuere preguntado y siendo preguntado por el thenor de la dicha Petición = dixo que podría hauer Veynte meses Poco Más o Menos que viniendo este testigo en compañía de el dicho Padre alonso de Medrano y de su señoría del señor arçobispo deste reyno don bartolomé lobo guerrero y de otras Muchas Personas nauegando Por la Mar desde el puerto de la trinidad En vn naujo Pequeño al puerto de la çiudad de cartagena, costa de tierra ffirme, que es vna trauessía de Mar, allegando a vista de jamayca començó vna Muy rezia tormenta que duró tres días con sus noches y, al segundo día della, que ffue a veynte y quatro días del mes de septiembre del año passado de nouenta y nueue, como a las dos o a las tres de la Mañana, siendo el dicho nauichuelo en heudente Peligro de anegarse, Por estar ya cortados el árbol Mayor y el de la gauia del trinquete y las velas hechas Pedaços y no dando lugar [432<sup>v</sup>] la fuerça del viento a poner otras en lugar de las rasgadas, entrando Muy a Menudo Por los bordos del dicho nauichuelo, de vn cauo y de otro, grandes golpes de Mar, con lo qual pareçía que se nauegaua Más Por debaxo del agua que por ençima, según heran El [sic] gran Moltitud [sic] de las olas que cubrían el dicho naujchuelo, Por ser grande la furia y contrariedad de los

bientos que de todas partes soplaban Muy reziaMente y todos los que en este peligro se hallaron, llamaron Muy de beras a nuestro señor yn bocando el favor de Muchos sanctos, ParticularMente de la gloriosíssima Virgen nuestra señora, de la qual traya este testigo Vn pedaçito de vna de sus tocas, y acordándose este testigo de los Milagros que nuestro señor obraua en estos días Por los Meresçimientos y rreliquias del Bendito y glorioso padre y gnaçio, ffundador de la dicha Compañía de Jesús, de cuyo siliçio tenía este testigo vna Pequeña parte, y sacándola en público con ella en las Manos = dixo a los presentes que, pues en este tiempo començaua a honrrar y lebantar a este gloriosso santo por su ynterçession, nos conçedería el librnos de tan eujdente peligro pues yban allí Dos de sus hijos a estender su rreligion que él mismo hauía ffundado y, en Acauando de dezir estas y otras razones, començaron todos los que allí venían, con gran[433]de affeto deuocion y lágrimas, diziendo «s<sup>to</sup> Padre y gnaçio socorrednos en esta neçessidad», y luego visiblemente se sintió la efficaçia de su ynterçession pues estando el biento en la Mayor ffuria que en toda la tormenta hauía tenido, quedó de repente quieto y en calma por vn Buen rato de tiempo, en el qual quedaron todos los que en el dicho nauío venían con algùn descansso mudando los gritos e alaridos Passados en accion de graçias Por tan conoçido benefiçio y Milagro y avnque es verdad que passado este rrato de calma repentina, Bolbió el Viento rezió, Pero según dezían el Piloto y Marineros hera en popa y sin riesgo y así passaron hasta otro día a Mediodía sin peligro de Consideracion, desdel qual tiempo, ffue ablandando la tormenta hasta que se acabó = e agradebçido su señoría del señor arçob<sup>po</sup> del benefiçio resçeuido, le hizo promessa a este gloriosso santo y gnaçio que, en teniendo effeto el negoçio que se trataua de su canoniçacion, hauía de çelebrar su fiesta diziéndole su Missa de pontiffical; y esto es la verdad para el juramento que fecho tiene y lo que passa y en ello se affirma y Ratiffica y dixo ser de hedad de treynta años Poco más o menos, y firmólo de su [433] Nombre ffrançisco de figueroa. ante mí alonso cortés ==

+ En la dicha ciudad de sanctaffee en quatro días del mes de Mayo de mil y seysçientos años. El dicho alonso de Medrano para la dicha ynformacion Presentó Por testigo al liçençiado Miguel budi clérigo presbítero del qual se rresçebió juramento en forma deuida por el derecho por dios y por la señal de la Cruz y lo hizo poniendo la mano en el Pecho y fecho Prometió dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siendo preguntado por el

tenor de la dicha Comisión, == dixo que podrá hauer diez y nueue, o veinte meses, Poco más o menos, que viniendo este testigo, en compañía del dicho Padre alonso de Medrano y de su señoría del señor arçobispo deste reyno don bartolomé lobo guerrero y de otras Muchas Personas nauegando Por el Mar, desde el puerto de la Trinidad, en vn naujo Pequeño, al puerto de la ciudad de Cartagena costa de Tierra firme, que es vna trauesía de Mar y llegando a vista de jamayca, se leuantó vna Muy Grande tormenta y tempestad de vn huracán deshecho, El qual duró tres días con sus noches y, al segundo día della, que fue a veynte y quatro días del mes de septiembre del año passado de nouenta y nueue, como a las [434] dos o a las tres de la Mañana hiendo El dicho naujchuelo en Grandíssimo e yncreyble peligro de anegarse. Por estar cortados ya el árbol Mayor y el de la gauia del trinquete, y las Velas hechas Pedaços y no dando lugar el terrible ayre Para poner otras en lugar dellas entrando muy a Menudo mucha cantidad de agua Por los bordos del dho nauichuelo dándole de vna parte y de otra Muy Grandes golpes de Mar tanto que hazían temblar al dho nauio con que parescía nauegar Más Por debaxo del agua que no por ençima según la Muchedumbre de olas que cubrían El nauio Por ser mucha la furia y contrariedad de los bientos que, de todas Partes se opponían con grandíssimo ympetu, y fuerça, y todos los que en este peligro nos hallamos llamamos Muy de beras a nuestro señor ymbocando el fabor de muchos santos con particularidad El auxilio de la sereníssima reyna de los ángeles y saue este testigo que estando en tan Grande Manifiesto peligro de anegarse, vido que el padre ffrançisco de figueroa religioso de la Compañía del nombre de jhs, que allí venía, después de grandes ymbocaçiones de santos, como dho tiene, sacó El dho Padre vn pedaçito [434<sup>v</sup>] de çiliçio que dixo hera del santo padre ygnaçio y Mostrándolo en público dixo en alta voz «glorioso Padre nuestro ygnaçio, pues nuestro señor a començado a lebantar y engrandeçer Vras Maravillas con buestra ynterçesión, librad a estos Pobrezitos y pues que aquí ban dos hijos buestros Para amplificar buestra rreligión sagrada, Mostrad buestras Maravillas» y, acauando el dho Padre de dezir estas y otras Muchas razones, todos los que allí estaban començaron A dar voces diziendo «santo Padre ygnaçio libradnos en esta agonía», repitiéndolo muchas vezes y, acauado este alarido de los que allí venían, luego yncontinenti se vio el effeto grande de tan santa ynterçesión que, estando el viento en la Mayor Pujança, que nunca çessó, y quedó en calma, Por Muy buen rrato de tiempo, en el qual quedaron todos



los que allí venían con algún descanso conuertiendo los gritos e alaridos en hazimientos de gracias Por tan conosciado benefiçio y Milagro y, avnque es verdad, que a cabo de buen rato bolbió el viento con furia, no hera con peligro, Porque según dezían el Piloto y Marineros, hera en popa y así [435] Passaron hasta otro día A mediodía, sin Peligro de consideración y, desde entonçes, aplacó la tormenta hasta que se acauó de todo punto y agradescido el dho señor arçobispo de la Merçed resçeuida, le hizo Promessa a este gloriosso santo que teniendo efeto el negoçio que se trataua de la canonización de este santo le hauía de çelebrar su fiesta diziéndole su missa de pontifical y otros de los que allí venían Prometieron Misas y otras accçiones [sic] christianas Para aquel día y esta es la verdad y lo que saue so cargo del juramento que fecho tiene y hauiéndole leydo este su dicho se ratificó en él y dixo ser de hedad de quarenta años poco más o menos y lo firmó de su nombre. El liçençiado Miguel budí de azorín ante mí alonso cortés notario.

En la çudad de santaffee A cinco días del mes de Mayo de mill y quinientos y nouenta y nueue años === digo de Mil y seysçientos años. El dho padre alonso de Medrano Para la dicha ynfformación Presentó por testigo al bachiller hernando Bezerrill clérigo presuitero del qual se rresçeuió juramento en forma deujda de derecho por dios y por la señal de la Cruz [435v] y él lo hizo bien y cumplida Mente y hecho prometió dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendo Preguntado Por el tenor de la dicha petición = dixo que viniendo este testigo en seruiçio y por secretario del III<sup>mo</sup> arçobispo deste rreyno en vn nauío pequeño nombrado nuestra s<sup>ra</sup> de guia Maestre jhoan fernández haziendo viaje a Cartagena. Por sotavento de la ysla de Jamayca comenzó vn Muy rezió Vracán y tormenta a los veinte y tres de septiembre del año de nouenta y nueue la qual duró tres días naturales y al segundo día a las dos o a las tres de la Mañana con Grandissimo Peligro de anegarse Por el rezió tpo y Por estar sin árboles y velas que no hera pusible [sic] ponerse rrespeto de la grande y ecesiba ffuerza de vientos y Golpes de Mar que entraban en el dho nauío y estando este testigo y las demás Personas que Venían en el dho nauío sin esperança de la vida ymbocaron El auxilio y Misericordia de dios Poniendo Por ynterçessores a muchos santos entre los quales el padre figueroa de la Compañía llamó e ymbocó al padre yçnaçio ffundador della animando e yn[436]cittando a todos Para que le suplicasen fuesse ynterçessor con nuestro señor nos librase de tan euidente peligro y hauiéndole llamado todos con grandes lágrimas y

encomendándose al bendito santo Paresçe que quiso nuestro señor vssar de misericordia y piedad Mediante su gloriosa ynterçession. Porque luego Vuo en el tiempo Mucha bonança y Mejora, de Manera que todos cobraron nuevo Ánimo y esperança de la Vida. Lo qual entiende este testigo causó y alcançó la ynterçess<sup>on</sup> del santo y esta es la verdad y lo que saue so cargo del juramento que fecho tiene en que se affirmó y ratificó y declaró ser de hedad de treynta y vn año, ffirmólo de su nombre. Bachiller hernando bezerril, ante mí alonso cortés notario.

El licenciado don lope clauijo deán desta sancta yglessia y Comissario del santo officio como Más aya lugar de derecho = digo que ante buestra s<sup>ria</sup> començó alonso Medrano religioso de la Companía [sic] de jhs como padre superior de la misión deste nueuo Reyno a hazer cierta ynfformación del casso subçedido en la nauegación en que buestra señoría [436v] venía haziendo sobre la costa de Jamayca Para Cartagena que por la ynterçession del bienauenturado ygnacio de loyola ffundador de la companía ffue nuestro señor seruido de aplacar la tormenta, y porque no pudo acauar la dicha ynfformación y agora es ydo a los reynos de españa y quiere llebarla, y para que se acaue y llebarla al general de la dicha orden a Corte romana ===== Pido y suplico a buestra señoría Mande acauar la dicha ynfformación y en ella dar su paresçer como está pedido y que se me dé todo original quedando vn traslado Para el dho effeto y para ello etc. El licenciado clauijo deán =====

La dicha ynfformación se continúe y acaue y parescan los testigos a declarar ante su señoría y ffecha se trayga Para dar su paresçer como persona que se halló presente.

Proueyóse lo de suso Por su señoría del señor doctor don

Bartolomé lobo guerrero arçobispo del nueuo Reyno de granada del consejo de su Magestad. En Sanctaffee a ocho días del mes de agosto de mill y seysçientos años, ante mí sancho de camargo escriuano.

[437] + En la çiudad de sanctaffee a ocho días del mes de agosto de mill y seysçientos años ante su señoría del señor arçobpo, El dicho deán don lope clauijo Para la dicha ynfformación Presentó por testigo a baltasar de Torres natural de la ciudad de México ressidente en esta çiudad, del qual ffue tomado e resçeuido juramento en forma deuida de derecho y él lo hizo y prometió de dezir verdad y siendo preguntado dixo que por el mes de septiembre del año de nouenta y ocho viniendo nauegando del puerto de la

habana al puerto de la çidad de Cartagena en la costa de Jamayca corrió El nauío, en que este testigo y su señoría del señor arçobispo y los padres alonso de Medrano y françisco de ffigueroa venían, muy Grande y muy rrigurosa tormenta y empeçó Miércoles a veynte y tres días del mes de septiembre del dicho año que fue de santo lino Papa y santa tecla y duró tres días y quatro noches y la vltima noche El padre ffrancisco de figueroa se lebantó y empeçó a ynuocar El nombre de sanct ygnacio y suplicalle ffuese seruido de ynterçeder con nuestro señor jhschristo [437v] se siruiese de les librar de aquel trauajo y aplacar la tormenta y luego vido este testigo que dios nuestro señor ffue seruido de aplacar la tormenta y se aplacó repentinaMente y en tal Manera que a este testigo y a todos los demás que venían en el dho nauío les paresció hauer sido Milagro que la diujna Magestad fue serujdo de hazer Por el dho san ygnacio. Porque como dicho tiene ffue repentinaMente El aplacarse la tormenta y que paresció ser cossa sobrenatural. Porque no se apaziguó Poco a Poco sino repentinaMente luego como se hizo la dha ymbocación lo qual que dicho tiene este testigo de suso es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y que es de hedad de veynte y tres años y no le ba ynterés en esta causa ni le tocan las generales y firmólo de su nombre. Baltasar de Torres y laguna, ante mí sancho de Camargo escriuano.

+ En la çidad de Sanctaffe a ocho días del mes de agosto de mill y seysçientos años ante su señoría del señor arçobispo el dho deán don lope clauijo presenttó Por testigo a lucas rodríguez natural de la çidad de México ressidente en esta çidad del qual fue tomado y rresçeuido juramento en forma deujda [438] de derecho y él lo hizo y prometió de dezir verdad y siendo preguntado = dixo que lo que saue es que por el mes de septiembre del año passado de nouenta y ocho viniendo nauegando en vn naujo Pequeño este testigo en compañía del señor doctor don bartolomé lobo guerrero arçobispo de este nuevo reyno de granada y viniendo en el dho naujo los padres alonso Medrano y francisco de figueroa de la Compañía del nombre de Jesús que haujan salido del puerto de la habana Para el puerto de Cartagena sobre la costa de Jamayca les dio vn rezio temporal y tormenta deshecha que por muchas vezes se vieron Perdidos y a punto de se anegar y alijando el nauichuelo y cortando los árboles dél y teniendo rotas las velas y estando en Muy Gran peligro Porque la tormenta duró tres días y sus noches y todos ymbocando el fabor diujno y llamando a la rreyna de los ángeles y a Muchos

sanctos, vna noche como a las dos o o a las tres de la Madrugada antes del día el padre Francisco de Figueroa sacó vn pedaço de çiliçio que dixo ser del padre ygnacio fundador de la Compañía del nombre de Jesús y con él ymbocó y llamó [438v] al padre ygnacio suplicándole ffuese seruido de rogar a dios nuestro señor les librase de tan graue tormenta y peligro en que estaua y la gente del dho nauío hizo la misma Rogatiba y luego ffue nuestro señor seruido de aplacar la terrible tormenta y de golpe çessaron los ayres que paresçió cossa sobrenatural y de tal Manera que su señoría del señor arçobispo prometió que Canonizando al padre ygnacio, El día de su fiesta diría missa de pontifical a su fiesta, y otros que allí venían hizieron otras promessas, Porque a este testigo y a los demás les paresçió y fue notorio que Mediante la ymbocación del dho padre ygnacio y lo que dixo El padre Francisco de Figueroa hauía cessado la tormenta y fueron libres de aquel peligro lo qual que dicho tiene este testigo de suso es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y dixo ser de hedad de treynta y tres años y que no le va interese, e firmólo de su nombre y su señoría del señor arçobispo lo rrubricó, Lucas rodríguez ante mi sancho de Camargo escriuano

+ En la çiudad de Sactaffee a ocho días del mes de agosto de mill y seysçientos [439] años El dho deán don lope clauijo Para la dicha ynformación presentó por testigo a jhoan baptista ramírez clérigo presuitero natural de la çiudad de Logroño en los reynos de Castilla residente al presente en esta corte del qual fue tomado y rresçeuido juramento en forma deujda de derecho y él lo hizo y prometió de dezir verdad y siendo preguntado dixo que hauiendo salido del puerto de batabanó que es junto a la habana que venían al puerto de cartagena viniendo en un nauichuelo Pequeño en compañía del señor doctor don bartolomé Lobo guerrero que venía a este rreyno Por arçobispo dél en cuya compañía venían los padres alonso de Medrano y fran<sup>co</sup> de ffigueroa de la Compañía del nombre de Jesús. Viniendo nauegando en el dicho naujo Por el mes de septiembre del año passado de nouenta y ocho sobre la ysla de Jamayca les dio vn temporal Muy rezio que tres días con sus noches corrieron Muy Gran tormenta y se vieron muchas vezes Perdidos y Cassi anegados y que la Mar cubría Muchas vezes el naujo y cortaron los árboles y alijaron. Porque Como [439v] dicho tiene la tormenta ffue muy Grande y deshecha y viéndose en tan grande y conoçido peligro todos los que venían en el naujo Muy de veras de encomendauan a dios y llamauan a la sacratissima Virgen María, Pidiéndole su favor y a los veyntiquatro del dho

mes de septiembre, vn día antes del día [sic] como tres oras el padre francisco de ffigueroa aviendo visto el grandíssimo peligro en que todos estaban y que no entendían escapar, sacó vn pedazo de çiliçio que dixo ser del padre ygnacio ffundador de la Compañía del nombre de Jesús al qual Muy encaaresçida Mente suplicó yntreçediese con dios nuestro señor, Pues tantas Merçedes le hazía, les librase de aquella tormenta y peligro en que estaba, Pues por su yntercessión hauja librado a otros refiriendo Milagros que hauja hecho, y la gente del nauío dio voces pidiendo el auxilio del bienauenturado Padre ygnacio y luego fue nuestro señor seruido de aplacar la tormenta y tempestad que hazía y fue tan presto El cesar de la tormenta que claramente Paresçió hauer concedido nuestro señor la merced y Rogatiba que hizieron Por el bienauenturado ygnacio y esto fue tan notorio que el dho s<sup>r</sup> [440] Arçobispo prometió que, Canonizándole, en su fiesta, celebraría de pontiffical y le sería Muy deboto y otros hizieron otras Promessas, y aunque después tubieron Viento, ffue próspero y a popa y la Mar Manssa y así desde entonçes tubieron buen viage y llegaron en salvamento sin árboles al puerto de Cartagena que los pilotos no sauían dónde estaban quando se bieron sobre Cartagena, todo lo qual que dicho tiene este testigo de suso es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y declaró ser de hedad de veynte y ocho años y no le yr ynterese, y firmólo de su nombre y el dho s<sup>r</sup> arçobpo lo rubricó, jhoan baptista Ramírez, ante mí sancho de Camargo escriuano===

En la çiudad de sanctaffee, a ocho días del mes de agosto de mill y seysçientos años El s<sup>or</sup> doctor don Bartolomé Lobo guerrero arçobispo deste nueuo Rey<sup>o</sup> de granada del conssejo del rrey nuestro señor huiendo visto esta ynformación = dixo que los testigos que en ella han declarado le consta ser Personas ffidedignas a quien se les deue dar entero crédito, de Más de que todo lo que deponen es çierto y verdadero Porque su señoría venía en el dho nauío y corrió Muy Grande tormenta y se vieron sin árboles y muy a Pique de se anegar y no pensaron escapar y Mediante hauer el padre ffrancisco de fi[440v]Gueroa hauer ymbocado El auxilio del padre ygnacio de loyola al tpo que los testigos dizen, ffue nro señor seruido de aplacar la tormenta y se bieron sin ella y avnque después hubo viento ffue próspero y sin árboles llegaron al puerto de la çiudad de cartagena y su señoría entendió hauer nro señor librádoles de aquel peligro y tormenta en que se bieron Mediante el fabor del bienauenturado padre ygnacio de loyola y Para que conste dello Mandó se dé la dicha ynformación en pública fforma entre-

gándose original Mente para el effeto que se a fecho a la qual ynterponía e ynterpusso su autoridad y decreto judicial y lo firmó de su nombre y Mandó se dexe vn traslado della. Bartolomeus Archpus nouj Regni. ffui presente sancho de Camargo escriuano.

628

[de mano y firma del notario] Concuerta con el original  
Alº cortés